

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas DENTALNET S.A. en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía y Seguros y la resolución 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de comisario de DENTALNET S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la empresa terminado al 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.-

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la empresa, así como el diseño, la implementación, mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Comisario.-

~~Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la empresa~~ basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la empresa y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014; así como entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.-

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presenta razonablemente, la situación financiera de DENTALNET S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno.-

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno. lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.-

Se ha determinado que los trabajadores de la empresa tienen sus respectivos contratos de acuerdo como establece el Código de Trabajo.

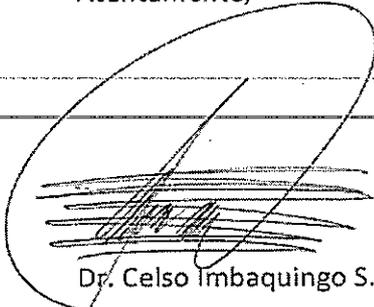
Informe cumplimiento ante el Servicios rentas internas.

La empresa ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias, sin embargo se debe dar mayor importancia en lo concerniente a la implementación de la facturación electrónica.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.-

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la empresa, he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several horizontal strokes and a large loop on the left side, enclosed within a large, hand-drawn oval.

Dr. Celso Imbaquingo S.

C.C. 1709293813

Comisario

Quito, 12 de marzo de 2015